

RESOLUCION Nº 22591

VISTO:

El expediente CO-0062-01748210-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para nivelar y mejorar con ripio calle Carranza, desde su intersección con calle Beruti hasta Avenida José I. Gorriti, Barrio Loyola.

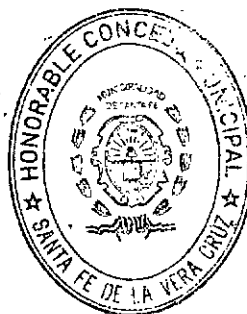
Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas y/o trabajo u obras objeto de la presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2021.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



SEANDE GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01748210-0 (PC)

04.11.2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: tránsito
FECHA: 04.11.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL